

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.731

Segovia. —Lunes 16 de Febrero de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

¿Es posible una moneda mundial?

Por W. T. HART,

Catedrático del City of London College.

Las muchas formas de unidades monetarias en uso en los diferentes países, constituyen el fundamento de muchas de las dificultades con que se encuentran las personas interesadas en el comercio internacional. Las relaciones peculiares que existen entre los valores de las distintas monedas, no sólo confunden al desgraciado escribiente que ha de facturar mercancías a clientes extranjeros, o recibirlas de los mismos, sino que, complican la labor de todo hombre de negocios, al proyectar una transacción con una firma extranjera. Todavía más graves acaso, son las perturbaciones originadas por la fluctuación en el valor relativo de las diversas monedas. Estas fluctuaciones entre el momento de convenio de compra de mercancías extranjeras y el del pago de las mismas, pueden convertir un trato beneficioso en un mal negocio, o producir un beneficio injusto a un comerciante afortunado, cuya ganancia es ajena por completo a su perspicacia para los negocios. El riesgo que inevitablemente se introduce en el comercio exterior, por las fluctuaciones en los cambios, puede ser transferido, hoy, a los Bancos, pero aparte de que el Banco necesariamente cobra una comisión para este servicio, esto no elimina al elemento especulativo. Únicamente transfiere sus incidencias al Banco.

Por lo tanto, no puede sorprender que los técnicos financieros no sean las únicas personas dispuestas a meditar sobre las posibilidades y los atractivos de una moneda mundial. En esta moneda se realizaría todo el comercio internacional, y las dificultades creadas por la existencia de diversas monedas y por la fluctuación de los cambios, serían anidadas. La perspectiva que de este modo se ofrece ante la vista del comercio exterior es encantadora. La inherente simplicidad de plan parece hacer cuestión de muy corto tiempo el que sea una realidad. Pero desgraciadamente existen obstáculos substanciales para la realización de este sueño, y aunque pueden ser vencidos, para ello se necesita tiempo. Hace poco hemos dejado escapar una gran oportunidad. Cuando muchas divisas volvieron al patrón oro, adoptando una nueva unidad de valor menor que la anterior, hubiera sido posible para muchas de ellas el adoptar un valor común. Para lograr esto de un modo general hay que vencer objeciones sentimentales muy poderosas.

Las fluctuaciones en las relaciones de los cambios, es decir, en el valor relativo de las divisas, se originan por la discrepancia entre la oferta y la demanda de dichas divisas. De las muchas razones para las cuales una persona puede precisar una moneda extranjera, la principal es para el pago de una deuda comercial. Y no puede esperarse que las deudas de A. para con B, coincidan siempre, en plazo de vencimiento y cantidad, con las de B, para con A. Por esta razón existen las oscilaciones de los cambios, oscilaciones que persisten mientras la tierra esté dividida en un cierto número de entidades económicas, que comercien entre sí.

Las oscilaciones del cambio pueden limitarse mediante la intervención consciente de los Bancos centrales. Durante la mayor parte de la guerra el cambio Londres-Nueva York, fué fijado en 4,76 dólares. El «pegging», es una limitación artificial. La tendencia a subir o bajar una divisa, se contrarresta vendiendo o comprando dicha divisa. Así el «pegging» del cambio de la libra esterlina significó únicamente que J. P. Morgan, etc., Co., como representantes del Gobierno británico, poseían fondos limitados para comprar dicha moneda al precio indicado. La política, no obstante, es dificultada por

siderando en ella cuatro aspectos: alimentación del niño, vestido, cuidados higiénicos y educación moral. En cada una de estas partes estudió las prácticas viciosas más en uso, acomodándose al nivel cultural de sus oyentes y dando reglas y consejos encaminados a desterrar tales prácticas.

Resumió la crianza y educación del niño en estas tres palabras: «Limpieza, orden y regularidad». Y se puso a disposición del auditorio para ilustrarle en casos concretos de alimentación y cocina de niños principalmente en la época del destete. Es posible que, como con secuencia de ello, se den unas lecciones demostrativas en la Escuela del Hogar para que las que puedan acudir enseñen luego a las que no puedan.

La señora Elías escuchó en el curso de su conferencia y al final de ella muchos y merecidos aplausos y después se vió rodeada de aquellas excelentes mujeres que pedían consejos y orientaciones y que agasajaron y despidieron cariñosamente a las profesoras de la Escuela.

Misa de privilegio

El martes, 17 de Febrero, se celebró en la iglesia parroquial de San Martín, a las diez, la misa de privilegio por el alma de

DOÑA FRANCISCA ALONSO MARTÍNEZ
(Q. E. P. D.)

y el día 20, viernes, de la misma semana, e igualmente a la hora de las diez, el cabo de año.

El párroco de San Martín,
Suplica la asistencia a estos piadosos y santos ejercicios.

Para los conductores de automóviles

La «Gaceta» de ayer dispone que los conductores de automóviles de todas las clases que se hallen en posesión de libretas de tales conductores expedidas por los gobernadores, se presenten en las Jefaturas de Obras públicas hasta el 31 de Octubre, para cambiarlas sin más gastos que el abono de la confección de las mismas.

Se dispone también que nadie podrá conducir vehículos de motor mecánico sin permiso de conducción expedido por la jefatura de Obras públicas, previa certificación de actitud del ingeniero inspector de automóviles a la inspección provincial. Habrá permisos de dos clases. Uno, para conducir toda clase de vehículos y otro, con seis asientos como máximo, incluyendo al conductor.

Los Sindicatos Libres

Madrid.—Los Sindicatos Libres han publicado una nota, recomendando a sus afiliados que sólo obedezcan las órdenes de los directivos.

NOTA DEL DIA

Para conjurar un peligro

«Recargo de soltería, X pesetas.» Así dice la segunda partida de mi cédula personal. (Conste, bella lectora, que no hago esa observación con una segunda intención. Voy por otro camino.)

Es sabido que el mundo registra un aumento considerable de la natalidad sobre la mortalidad y que a ello obedece la frecuencia con que vemos en la Prensa fabulosas estadísticas relativas a los hombres sin trabajo que hay en el planeta estado económico de los pueblos en general; pero no es menos cierto que la Tierra de seres humanos, de los que algunos, como los habitantes de Italia, tratan de ensanchar sus fronteras para así vivir holgadamente, al tiempo mismo que los países fronterizos, pensarán también si ensanchando las suyas, pueden llegar a convertirse en una caja de arena que el territorio fascista.

No recuerdo qué escritor inglés ha dicho, a propósito del exceso de población, que la Humanidad no puede prescindir de las guerras porque son válvulas de escape, que ayudan a descomprimir al mundo.

Poco piadosa y hasta poco humanitaria se me antoja esa observación. De ahí, a que, por ejemplo, un país diga a otro: «Tengo disponible una importante cantidad de «chatarra» dispuesta a liarse a cañonazos con vuestras existencias», hay un paso.

Cruel, sencillamente cruel y en contraposición con las leyes que nos llevan a la deriva por el peligroso mar de la vida. Entiendo, pues, que por esa senda no debe irse en pos de la solución.

En lo que a España concierne, hay un medio para evitar que llegue a sufrir, como otros países, las consecuencias del exceso de población. Veamos.

La Dictadura implantó en España el régimen de subsidio a familias numerosas. Desde el punto de vista humanitario, está bien, muy bien, pero, prácticamente, resulta perjudicial. Yo me atrevo a aventurar que esos subsidios tienen la cualidad de un «fertilizante». Y lo que se debe procurar es restringir la «producción».

Hay que conjurar el peligro de exceso de población que empieza a enseñar la oreja, y nada más práctico para lograrlo que acudir a los Poderes públicos con las siguientes peticiones:

1.ª Prohibición de conceder en lo sucesivo subsidios a familias numerosas.

2.ª Supresión del recargo de soltería; y

3.ª Concesión a los solteros mayores de edad, de las cantidades que ahora se destinan a subvencionar a los cabezas de familias numerosas.

«No es un procedimiento sencillo que está pidiendo a gritos su adopción? Pues a adoptar!»

Implantado ese régimen, la Prensa de dentro de un par de lustros, publicaría noticias como ésta, relacionadas con una visita hecha por el director general de Estadística al jefe del Estado:

—Señor: Tengo el sentimiento de manifestarles que todas las regiones de España registran déficit en la natalidad, en relación con el «cupo» que el Gobierno les tiene asignado. Por consiguiente, me permito hacer observar la conveniencia de que se cursen a las autoridades de esas regiones las órdenes oportunas, con las instrucciones necesarias, para que los ciudadanos cumplan con lo mandado en las regias disposiciones...

LA TRAMITACION DE LA CRISIS

El señor Cambó aconseja al Rey una solución constitucionalista de izquierdas

Alba dice que el señor Sánchez Guerra y don Melquiades Alvarez deben formar Gobierno. Interesante nota del ex ministro señor Cambó

Don Melquiades Alvarez

A las cinco y veinte salió de la cámara regia don Melquiades Alvarez. Interrogado por los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones:

«El Rey deseaba conocer mi opinión. Yo la he expuesto con franqueza. Le he dicho que el momento es histórico y las circunstancias gravísimas. En esta hora toda clase de habilidades serán nulas e ineficaces. La única fórmula es las Cortes Constituyentes; pero esta fórmula, no en la forma que algunos piensan, sino de tal manera que sólo exista, mientras estas Cortes se constituyan, un poder soberano y superior al poder del Rey. El Rey, aun conservando sus atributos de la realeza, quedaría impedido de poner el veto cuando el Gobierno se constituya y, por lo tanto, desprovisto de toda autoridad y poder ejecutivo mientras las Constituyentes resuelven. Entiendo que en este momento todo Gobierno de concentración es tiempo perdido que redundará en perjuicio gravísimo de las instituciones fundamentales y no hará sino agravar más y más el problema político y las responsabilidades de la persona que tiene la obligación de resolver esta crisis en la forma conveniente.»

He añadido que no basta llevar a la práctica esta teoría de las Cortes Constituyentes, sino que es necesario que se encargue del Gobierno un núcleo de hombres de probada lealtad a la Constitución y que, por consiguiente, merezcan la confianza del país. Si no se hace así, la gente se llamará a engaño y entenderá que se trata de desnaturalizar la fórmula redentora de las Constituyentes. Y nada más, señores.

Ampliación de esta consulta
A primera hora de la noche los periodistas se entrevistaron con don Melquiades Alvarez para inquirir ampliación a la consulta que horas antes había evacuado en Palacio.

«Mi entrevista con el Rey—dijo—duró justamente veinticinco minutos, durante los cuales expuse ampliamente mi opinión en los términos que manifesté a la salida de Palacio.

El Rey—añade—estuvo muy cordial. Como se me hiciera notar que algunos de los consultados se pronunciaban en favor de un Gobierno de amplia concentración monárquica, expuse con toda sinceridad mi criterio de que esto sería perder el tiempo, enrescar más las pasiones

y que al fin de la jornada volviésem a exigir responsabilidad a quien corresponde ahora resolver la crisis con arreglo a las conveniencias del país.

Insistió en la solución de las Cortes Constituyentes en los términos y con las condiciones que expuso al salir de Palacio. Estas Cortes—añadió—son las únicas que podrían devolver al poder real el título de legitimidad.

Pero tan urgente le parece esta solución al señor Alvarez, que entiende que no pueden fiarse las elecciones a largo plazo. A su juicio, debían celebrarse las elecciones municipales en un plazo de un mes; las provinciales dentro de dos meses y las generales en el plazo de tres meses.

Esta situación—continúa—es la más grave desde hace cincuenta años. No admite dilación. Y es oportuno recordar que las tragedias más grandes de la historia las engendran las torpezas de los hombres políticos.

El señor Villanueva
A las cinco y diez llegó a Palacio el señor Villanueva.

Abandonó la Cámara regia a las seis menos diez.

Al abordarle los periodistas, dijo: «Nada: no puedo decirles nada. Únicamente que no he hecho otra cosa que sostener ante el Rey mi opinión, de todos conocida, que es la opinión del grupo de amigos a quienes se llama constitucionalistas. Y no puedo decirles más.»

«Se resolverá la crisis según la opinión y el deseo de los constitucionalistas?»

«Eso, ¿quién lo sabe? Yo he hecho constar que la aplicación de nuestro programa, a cada momento que pasa, nos parece más natural y obligado.»

El señor Cierva
A las seis y media llegó a Palacio don Juan de la Cierva. Preguntó a los informadores si había alguien en la Cámara regia y se le contestó negativamente.

Media hora después descendía el señor Cierva.

«Conocido mi modo de pensar—dijo—y mi conducta, ya pueden suponer en qué términos he expuesto a Su Majestad mi consejo. Yo estoy siempre incondicionalmente al lado de la Monarquía.»

«¿Habrá Gobierno nacional?»

«No sé.»

Interrogado don Juan de la Cierva, manifestó que su consulta había sido de acuerdo con las ideas que siempre ha defendido y con su manera de pensar de siempre.

El señor Cierva aconsejó al Rey la formación de un Gobierno de concentración monárquica, que convocase unas Cortes de carácter ordinario para resolver los graves problemas planteados y también para modificar o reformar todos aquellos artículos de la Constitución que fuese necesario, dejando siempre a salvo los principios fundamentales de Religión y Monarquía.

Una nota del señor Alba

El ex ministro señor Alba ha facilitado la siguiente nota:

«Esta crisis, más aún que ninguna otra debe ser tramitada y resuelta lo más rápidamente posible: mejor hoy que mañana. La razón es tan evidente que no es preciso apelar para sostenerla sino a la simple contemplación de la realidad española tal cual se muestra a los ciudadanos todos.»

Hace un momento he recibido, por conducto del embajador de España en París, el requerimiento de jefe superior de Palacio para ser oído en consulta por Su Majestad, y he decidido anticipar a éste por telegrama mi opinión, a fin de que la distancia a que me encuentro de Madrid no sea motivo que retarde un día más, por mi ausencia, la solución del problema ministerial planteado. Lo hago así sin perjuicio de ir a España en seguida, si hace falta, y siempre tan pronto como mi presencia allí sea útil al país en cualquier respecto.

Quien me conozca imaginará, desde luego, que he dicho al Rey exactamente lo mismo que con fecha 8 escribí para la nación entera, mostrándole toda la intimidad de mi pensamiento.

Por ello no tengo inconveniente en afirmar también públicamente que creo que las circunstancias excluyen la posibilidad de nuevos Gobiernos de transición, que no harían sino agravar la crisis nacional, en el orden político tanto como en el económico y monetario.

La mecánica constitucional, rectamente interpretada, impone, a mi juicio, la formación de un Gobierno lo más capacitado posible para convocar Cortes Constituyentes. En tal sentido, don José Sánchez Guerra y don Melquiades Alvarez, por su autoridad y sus antecedentes, desde que se planteó la cuestión constitucional, deben ser personalmente requeridos para componer la base de tal Gobierno, asistidos de sus propios colaboradores y con arreglo al plan que ellos mismos presentaron, en armonía con el que ya tienen dicho y publicado. Así se lo expongo al Rey. Le añado que apoyaré a ese Gobierno resueltamente, desde fuera del Ministerio, como también anunciaba ya en mi declaración del día 8.

Supongo que las izquierdas, aun las más extremas, no se negarán a confiar en el para que dirija la apelación al sufragio popular que ha de actuar en los términos, con la finalidad y bajo las garantías que amplía y razonadamente por mi parte vengo atribuyendo a la situación que así hubiera de formarse para lograr la pacificación de España.»

Reunión de ministros

Por la tarde los ministros estuvieron reunidos con el presidente en el despacho de éste por espacio de dos horas.

A preguntas de los periodistas manifestó también el señor Matos que el Gobierno había tomado el acuerdo de no suspender las garantías constitucionales del artículo 13, no obstante quedar sin efecto al suspenderse el Decreto de la convocatoria electoral. Refiriéndose especialmente a la censura, dijo que no habían querido tomar ninguna medida en ese sentido, toda vez que sólo se tardaría dos o tres días en formarse el nuevo Gobierno.

Respecto al desarrollo de la crisis, el señor Matos manifestó que sus noticias eran optimistas y que, a su juicio, la solución no se haría esperar mucho, pues las conversaciones iban por buen camino. Terminó diciendo que don Santiago Alba llegará a Madrid hoy por la noche.

Dice el ministro de Hacienda
Después de las nueve y media abandonó el despacho del presidente el ministro de Hacienda. Interrogado sobre su visita a Palacio volvió a manifestar lo mismo que a la salida del Regio Alcázar.

Se le contestó que ya empezaban los ataques contra el nuevo Gobierno.

¡AUTOMOVILISTAS!

Acaba de salir al mercado un pequeño automóvil que, por su comprobada resistencia y buena marcha, junto con su pequeñísimo precio de propaganda y no pagar contribución, es el automóvil más barato de España

TURISMO E INDUSTRIALES

Soliciten condiciones de venta, pruebas, sin compromiso de los destinados a propaganda a éste y a precio reducido, es limitado el número de coches para cada provincia

INFORMES O PRUEBAS, DIRIGIRSE A DON VALENTIN ALVARO

INFANTA ISABEL, 12, 3.º

J. USEROS

Médico de la Beneficencia provincial por oposición

PARTOS NIÑOS Y MEDICINA GENERAL

Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

M.C.D. 2021

